

PRESENTACION

Cuenta Pública 2019

DE LA GESTION ANUAL Y DE LA MARCHA GRAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

PRESENTACION

PRESENTACIÓN

Tal como lo dispone el Artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presento a todos los vecinos de Viña del Mar la Cuenta Pública de la Gestión y de la Marcha General de la Municipalidad de Viña del Mar correspondiente al año 2019.

Un año con características muy particulares, debido a la alteración significativa de las labores municipales producto del estallido social ocurrido desde el mes de octubre. Sin perjuicio de esto, nuestra gestión municipal procuró desenvolverse con la mayor normalidad posible, abarcando distintas áreas de su quehacer, con el propósito de avanzar en el desarrollo humano sostenible de la comuna, más allá de los legítimos y diversos intereses, necesidades y problemas que preocupan a los residentes de Viña del Mar.

Para ello, hoy contamos con un nuevo PLADECO, y se avanza en la actualización del Plan Regulador Comunal, con el fin de diseñar el futuro deseado por la comunidad, así como también las estrategias más apropiadas para construirlo.

Lo anterior, sosteniendo la gestión municipal que encabezo en cuatro principios básicos:

- Identificar los intereses, necesidades y problemas de los habitantes de la ciudad.
- Ante estos, ofrecer obras, programas y servicios de calidad y oportunos.
- Evaluar el grado de satisfacción de los habitantes ante nuestras respuestas y darles el correspondiente seguimiento, y
- Cumplir con los compromisos y acuerdos establecidos.

Todo lo anterior, bajo la orientación y motivación de nuestra Misión Institucional de servir, resguardar y proteger a las familias viñamarinas.

En este contexto, destaco el esfuerzo de todos por perfeccionar la gestión interna y avanzar en el relacionamiento y participación de y con la comunidad y las organizaciones territoriales y funcionales.

Muestra de aquello, en materia financiera, es el mejoramiento significativo de la situación presupuestaria durante el año 2019, cuyos avances quedan de manifiesto en los correspondientes informes de la Dirección de Control en conformidad del Artículo 29 y 81 de la Ley 18.695; y en materia organizacional, en la aprobación de la Planta Municipal, la cual tecnifica y profesionaliza la labor de las funcionarias y funcionarios. La planta aumentó en cantidad lo que implica que se podrá cubrir el aumento de la población de la comuna y las nuevas necesidades de servicios. Cabe destacar que la Planta Municipal estuvo congelada por 25 años.

Esta Cuenta Pública sigue el modelo de años anteriores, la presentación de proyectos, programas, acciones y servicios, tanto nuevos como de continuidad, desarrollados en la ciudad durante el año 2019, respecto de los cuales, a la municipalidad le correspondió participar de manera exclusiva o compartida con otros servicios públicos.

Estamos ciertos que esta estructuración permitirá al Honorable Concejo Municipal, al COSOC y a todos los viñamarinos realizar un ejercicio de valorización de lo que hemos hecho en función de la imagen objetivo de ciudad y/u horizontes de desarrollo futuro de Viña del Mar que construimos entre todos.

Los primeros cinco Capítulos de esta Cuenta Pública corresponden a las Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2018-2022

Las Dimensiones en las que se clasifican Objetivos, Estrategias e Iniciativas de este PLADECO son las siguientes:

- Desarrollo Social – Capítulo uno
- Desarrollo Urbano – Capítulo dos
- Desarrollo Sustentable – Capítulo tres
- Desarrollo Institucional – Capítulo cuatro
- Desarrollo Económico – Capítulo cinco

El capítulo seis, presenta el resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República relacionadas con la Administración Municipal; las resoluciones respecto del municipio dictadas por el Consejo para la Transparencia y resumen de auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad es parte.

El capítulo siete, recopila los convenios celebrados por el municipio, durante el año 2019, con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a este tipo de entidades.

El capítulo ocho, presenta el balance de la ejecución presupuestaria, situación financiera y modificaciones al patrimonio municipal del año 2019.

Finalmente, el capítulo nueve, incluye la Cuenta Anual de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social, en relación a los indicadores más relevantes que dan cuenta de la gestión comunal de los servicios de educación y salud, administradas por ella.